



ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL SECTOR SUNC-R1 (CAMINO DE SANTA MARTA DE TORMES), PREVISTO EN EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA.

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local el PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL SECTOR SUNC-R1 (Camino de Santa Marta de Tormes), previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Carbajosa de la Sagrada y redactado por el Ingeniero D. Isidro Mesonero Álvarez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 154, 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública mediante el presente anuncio y con los siguientes condiciones:

1. Órgano que acuerda la información pública: Junta de Gobierno Local.
2. Fecha del acuerdo: 30 de diciembre de 2016.
3. Instrumento o expediente sometido a Información pública: Plan Especial de Reforma Interior del Sector SUNC-R1 del PGOU de Carbajosa de la Sagrada.
4. Identidad del promotor: María Socorro Martín Martín, S.L.
5. Duración del periodo de exposición pública: Dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
6. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta: Servicios técnicos del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada en horario de 9 a 14, de lunes a viernes. En la página web municipal www.carbajosadelasagrada.es. Se halla el documento completo del PERI y la Documentación ambiental.
7. Lugar y horario para la presentación de alegaciones, sugerencias y documentos: Registro del Ayuntamiento, de 9 a 14 de lunes a viernes. Sede electrónica municipal. Correo electrónico: registro@carbajosadelasagrada.es.

Durante el plazo indicado podrá ser examinado la totalidad del expediente, por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que estimen pertinentes.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de las licencias enumeradas en el art. 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León ley en todo el sector, hasta la aprobación definitiva del PERI.

Carbajosa de la Sagrada, 10 de enero de 2.016.

EL ALCALDE

FD: Pedro Samuel Martín García